

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Lunes 24 de Octubre de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6793.

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 19.

Marina.—Real decreto autorizando la adquisicion en el extranjero de dos ametralladoras y dos cañones de nueve centímetros.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando para el registro de la Propiedad de Torrente á D. José Tortosa y de Liria á D. Tomás Bulnes.

Fomento.—Real orden disponiendo que se compren ejemplares de la obra de don Emilio Romero de la Calle, titulada *Tratado teórico-práctico de cálculos mercantiles y operaciones de banca*.

—Otra nombrando el tribunal de los ejercicios de oposicion á la cátedra de Obstetricia, vacante en la Universidad de Granada.

—Otra disponiendo se provean la cátedra de Higiene, vacante en la Universidad Central, y la de Análisis matemático, en la de Valencia.

—Otra disponiendo que la plaza de oficial y ayudante del Cuerpo de archiveros se provean entre los individuos que prestan servicio en provincias.

Gaceta del día 20.

Fomento.—Real orden nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de ayudantes de dibujo lineal y de adorno, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.

PAGO A LOS MAESTROS.

A raíz de la publicacion del Decreto de 16 de Junio último sobre el modo de verificar el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza, teníamos escrito el presente artículo que no nos atrevimos á dar á luz por aquel entonces temerosos de incurrir en la inquina de nuestros comprofesores si intentábamos oponernos al general entusiasmo con que al parecer era recibida por el Magisterio tan salvadora medida; pero hoy que empiezan ya á desvanecerse algunas ilusiones, vamos á trasladar íntegras las mismas impresiones que habíamos concebido.

Hélas aquí:

Ya por fin el Gobierno ha oído el clamoreo que por doquier levantaba una buena parte al parecer del Magisterio español contra el decreto de 29 de Agosto de 1881, mas propiamente conocido por el decreto de Comillas, concediendo por medio de otro de 15 de Junio último que el Estado sea quien en adelante satisfaga las obligaciones de primera enseñanza.

A la verdad, parécenos que nuestra humilde opinion, insignificante por demás, ha de discordar mucho con la de la mayoría de nuestros comprofesores, cuando tanto y tan marcado interés se ha mostrado para que un decreto que estaba estrictamente ajustado á la Ley de Instruccion pública de 1857, hoy vigente todavía, haya desaparecido como por encanto á los seis meses de estar rigiendo y cuando á nuestro modo de ver pudo dar, y realmente creemos que dió,

satisfactorios resultados.

Vamos, pues, á cuentas.

Con el reciente decreto que ha empezado á regir en 1.º del actual año económico, hemos de menester otra vez salir del pueblo para cobrar nuestros modestos haberes y un Habilitado de nuestra confianza que intervenga en el cobro, cuyos inconvenientes no ha mucho lamentábamos especialmente los que no tenemos la suerte de vivir en la capital ó engrandes centros de poblacion; habremos de cobrar por trimestres vencidos, ó semestres que eso y aún peor podría sucedernos, cuando los demás funcionarios públicos perciben regularmente sus haberes por mensualidades, y por último necesitaremos cada trimestre obtener un permiso especial para verificar un viaje de... cobro, con los consiguientes gastos, molestias y demás quebrantos en nuestros intereses.

Pero ya se vé; á lo que dejamos dicho podrá muy bien objetárenos con la siguiente casuística pregunta: ¿qué valen tales inconvenientes ante la incomparable ventaja de que ahora ya no habrá ojeriza en determinados pueblos contra los Maestros, puesto que no percibirán estos directamente sus haberes de fondos comunales? A lo cual replicaremos á fuer de imparciales, que si bien es cierto se nos habrán echado de encima algunas prevenciones ó quimeras que contra nuestra humilde clase emplea desgraciadamente la gente ignorante en muchos pueblos, no por ello habremos de merecerles mejor concepto ni mayores simpatías, pues ya sabemos con que epíteto suelen ser injustamente calificados los empleados de la nacion por el vulgo que tanto abunda en los pueblos de corto vecindario principalmente.

Y no se nos diga que el atraso de muchos pueblos en pagar las atenciones de primera enseñanza sea, aunque parezca lo cierto la primordial causa de centralizar dichos fondos; pues á nuestro entender, sobrados medios tienen las autoridades para obligar á los pueblos morosos. Con gran dosis de voluntad y vehementes deseos por parte del Gobierno en hacer cumplir sus disposiciones encaminadas á mejorar la enseñanza, y con mucha rectitud y energía en sus delegados para llevarla al terreno de la práctica, haciendo oídos de mercader cuando de contrariar la ley se trate á toda clase de influencias y compadrazgos que tanto malean aún á las mejores voluntades; se habria allanado el terreno que acaso por algunos habrá parecido inaccesible.

Dos palabras mas para concluir.

¿Saben nuestros comprofesores como crearíamos, sino ventajosa á lo menos aceptable, en las actuales circunstancias la aplicacion del decreto del 15 de Julio último? Pues muy sencillamente: haciendo que los de legados del Banco de España ó recaudadores de contribuciones como sabemos todavía llamarles en los pueblos de corto vecindario, una vez hubiesen verificado el cobro de la contribucion, pagasen en el mismo

pueblo á los Maestros las atenciones de primera enseñanza del trimestre, con lo cual ganaríamos todos y se nos evitarían los perjuicios de que ya hemos hablado en un principio: «gastos, molestias y peligros.»

Un maestro de escuela.

Interesante al comercio.

La Direccion general de Aduanas ha dirigido á las administracion del ramo la siguiente circular, que es de interés para el comercio, y por la que se dispone:

1.º Que estableciéndose por el artículo 6.º que los cacaos de Venezuela no aduñaran en la Península española é islas adyacentes más, ni mayores, ni otros derechos de importacion que los que se fijan para los demás cacaos, sin distincion de calidad ni procedencia, deben aplicarse á los de Venezuela los menores derechos exigidos á los de cualquiera otra ex ranjera, ó sean 56 pesetas por cada 100 kilogramos como derecho de arancel, y 32 pesetas por impuesto transitorio y municipal, segun se verifica respecto del cacao Guayaquil, al cual ni á otro alguno extranjero no procede aplicar el derecho arancelario de 48 pesetas 75 céntimos, mientras no se celebre tratado de comercio con la República del Ecuador y sea este país comprendido en el número de las naciones convenidas.

2.º Que desde el momento en que España celebre algun tratado de comercio con la República del Ecuador, ó con cualquier otro Estado productor de cacao, y haya de aplicarse á este artículo la segunda columna del arancel, Venezuela, por el mismo art. 6.º de su tratado, tendrá derecho á disfrutar de este mayor beneficio, y entonces será aplicads á los cacaos de su produccion.

3.º Que segun determina el arancel, los cacaos todos de procedencia de fuera de Europa, seguirán disfrutando la bonificacion de 3 pesetas de reduccion de derechos por cada 100 kilogramos.

4.º Que para acreditar la legitima del origen de los cacaos, bastará la sola formalidad de que su expedicion venga acompañada de un documento de la autoridad consular española, en el que conste que fueron embarcados en los puertos de Venezuela con destino á España; pudiendo hacer los buques conductores escalas y trasbordos en puntos extranjeros.

Un periódico de Buenos-Aires da cuenta, en los siguientes términos, del hallazgo de un tesoro en el puerto de aquella ciudad.

«El capitán de una goleta italiana que estaba fondeada á 200 metros de la costa mandó levar ancla. Intentada la operacion por los marineros del buque, todos los esfuerzos fueron inútiles. Vinieron marineros de otros buques surtos en el puerto, se agregaron cabrestantes y aparejos, y nada se pudo conseguir; todas las cuerdas reventaban.

Improvisados nuevos aparejos, de mayor fuerza, el ancla fue levantada al fin alzando una plancha de cobre rota, con dos argollas en los extremos, cuya plancha estaba completamente cubierta de molusco y hierbas marinas. El capitán dispuso que un buzo provisto de sus aparatos se zambullera, y este remontó pocos momentos despues, trayendo dos lingotes de un metal gris brillante, que sacó de la enorme caja que habia detenido el ancla, y analizados aquellos lingotes, resultaron ser de oro puro.

Las autoridades al tener noticia del suceso, envió un bote de la aduana impidiendo que se volviera á descender donde estaba la caja.

La presencia de aquel tesoro allí la explican de la manera siguiente:

En 1547, el famoso pirata Thomás Cavendish asoló los mares de la América del Sur. Perseguido por un buque español, que le dió caza al fin el pirata hizo embarrancar el buque cerca de tierra.

Capturados al fin, los piratas, fueron ahorcados sin que declararan donde tenían el tesoro.

Aquella caja, pues, se supone sea el tesoro de Cavendish, arrojado al mar antes de ser capturado; pues precisamente por aquel mismo tiempo, el bandido habia robado unas galeras que, procedente del Nuevo Mundo, iban cargadas de oro para España.

Ahora se trata de hacer la extraccion de la caja en presencia de las autoridades de la República Argentina.

Se ha dicho siempre, y lo han demostrado elocuentísimos ejemplos, que los Estados-Unidos es el país por excelencia del anuncio y del reclamo.

Por si alguno lo dudaba, allá van dos casos que relata un periódico de París de su corresponsal en Nueva-York:

Hace pocos días, dice, distribuian por la calle unas cajitas con un letreiro que decia. «Regalo del boticario.»

En el interior de la caja se veía una pasta verdosa envuelta en papel de plata como si fuera una pildora, y en otro papelito blanco donde se leía: «El purgante mas concentrado y mas activo que se conoce hasta el día. No lo compreis sin probarlo antes.»

Otro caso: En un teatro de «Union Square» está representándose hace muchas noches un dramon del género espeluznante lleno de escenas que pasan en presidio. Y ¿sabeis como anuncian la funcion por esas calles? Pasean dos hombres vestidos de presidiarios con toda propiedad, con su correspondiente cadena y grillete y la marca T. F. en el hombro que llevan al descubierto. Detrás de ellos vá el cabo de vara con un palo. Hace pocos días los ví pasar por mi lado con ocasion de estar saludando á una señora. Esta, horrorizada, se retiró y llevó un susto mayúsculo, hasta que la dije en voz bastante alta para que me oyesen los *hombres-anuncios*:

—No, no os asusteis, que esto es broma, replicó uno de aquellos hombres en francés. Era un compatriota nuestro que se dedicaba á este oficio, bastante productivo por cierto en las ciudades principales en este país.

Copiamos de nuestro estimado colega *La Discussion* lo siguiente:

Leemos en un colega conservador: «Un mal cura parece que se ha permitido recordar desde el púlpito con cierta fruicion el asesinato que, á raíz de la Revolucion de Setiembre, cometieron algunos fanáticos en la catedral de Burgos.

Esto es lo sectario irracional. Y un periódico dice que no tiene el cura la culpa de hacer este recuerdo, sino los liberales de Burgos, que no cogaron aquel día á todos los curas chicos y grandes en los badajos de las campanas de la catedral.

Esto es lo jacobino. Nosotros estamos por lo liberal, que ni es esto ni es lo otro.»

No sólo es lo irracional el recuerdo del crimen de la catedral de Burgos, sino que es punible, puesto que en ninguna parte, y méenos en la cátedra del Espíritu Santo y por ministro de una religion de paz, se puede cometer un hecho de ese carácter, sin esponerse al merecido correctivo por quien corresponde.

Recordar con fruicion un crimen alevé como aquel, no puede hacerlo más que un cura indigno de serlo, y es desde luego consecuencia natural de complacencias con cierta parte del clero tenidas por los conservadores.

Así, pues, si no es liberal lo dicho por el periódico que indicó fuesen colgados de las campanas los curas de la poblacion citada, no es tampoco humanitario, ni evangélico, ni propio de quien se dirige al público desde la cátedra sagrada, concitar ódios, justificar un repugnante asesinato, y convertir el templo en cuartel de sectarios de Rosa Samaniego y cura Santa Cruz.»

Estadística demográfica-sanitaria.

El Boletín semestral publicado por la dirección de Beneficencia y Sanidad correspondiente á los seis primeros meses del año actual, contiene datos interesantes respecto al movimiento de la población.

Hubo en España en los seis meses referidos 261.168 nacimientos y 218.969 defunciones, resultando bajo este concepto un aumento en la población de 47.199 habitantes.

La manera como están repartidas las anteriores cifras entre las diversas provincias, dá en cierto modo la medida aproximada de las condiciones de salubridad de cada una.

Para los que vivimos en Madrid no es muy tranquilizador resultado el que estas cifras ofrecen. Mientras que en Barcelona han nacido 13.105 y han muerto 13.172, en la capital de España solo han sido 11.450 los nacimientos y 13.886 las defunciones, de modo que resulta una diferencia de 2.436, debida no á los pueblos de la provincia, sino á la capital de la provincia.

Solo cinco provincias, las de Badajoz, Cádiz, Gerona, Madrid y Santander, han visto decrecer su censo de población.

Examinando las causas que producen en Madrid una mortalidad tan excesiva, se ven aparecer desde luego, como la principal, las enfermedades agudas de los órganos respiratorios: 2.706 defunciones son debidas á estas dolencias, que tienen su origen generalmente en los cambios bruscos de temperatura, tan propios del clima de Madrid, la tierra clásica de las pulmonías.

Al lado de esta cifra figura también otra aterradora, la de la tisis, que ha producido en los seis meses cerca de 1.000 defunciones.

La crudeza del clima está representada en estas cifras que por su elocuencia no necesitan comentarios.

Más no se crea que esta crudeza del clima y la gran velocidad media del viento libran á Madrid de las enfermedades contagiosas. Lejos de ello, la cifra de la mortalidad causada por estas enfermedades se eleva á 3.032, número en el que figuran 1.090 casos de viruela.

Por último, la muerte violenta figura también en una proporción relativamente grande, puesto que en los seis meses hubo 101, de los que fueron 56 por accidente, 24 por suicidio, y 21 por homicidio.

No es sin embargo Madrid la población donde la mortalidad es mayor. Soria, donde la temperatura media es solo de 9°, Santander, Leon y Huesca, presentan relativamente mucho mayor número de defunciones en la estadística del semestre.

Lo cual prueba que la crudeza del clima es tan fatal y pernicioso como la mucha densidad de la población acumulada en viviendas mezquinas.

Segun leemos en «El Magisterio Gallego», para los expedientes de ingreso en las Escuelas Normales, no deben exigirse mas documentos que la cédula personal, solicitud al director, certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa y autorización paterna para cursar, pues la fé de bautismo y el certificado de conducta dice la «Copilación legislativa» que no deben reclamarse, en virtud de la circular de 10 de Noviembre de 1868 y Orden de 11 de Setiembre de 1872.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 20 de Octubre de 1882.

Grande fué la animación que reinó en el Congreso, á donde llegué á poco de las seis después de dejar mi carta en el correo. Compartían el interés dos grandes grupos: en uno el Sr. Romero Robledo explicaba la

conducta de los Conservadores y porqué apoyaban la formación de la izquierda, discutiendo de buen humor con varios diputados y periodistas: en el otro los Sres. Linares y Nuñez de Arce entretenían con chispeante controversia á no pocos oyentes. Además, media docena de corrillos de menos interés entretenían el tiempo aguardando las últimas noticias, que no se hicieran esperar.

Parece que algunos achacaban gran importancia al Consejo de ministros, que terminó á las seis y media, dándose de él referencias á eso de las siete, hora en que en el Palacio de las leyes comienza el desfile. Los que anhelaban rumores de sensación sufrieron un desengaño: acabo de ver á un ministro, dijo un periodista, que me ha hecho el extracto del Consejo en dos palabras: «el presidente nos manifestó los términos de su entrevista con el Duque de la Torre, mostrándonos todos sumamente satisfechos y aplaudiendo sus actos; nuevamente nos ratificamos en la necesidad de presentarnos, tal como estamos constituidos, á las Cortes y seguir adelante en nuestros propósitos; luego despachamos expedientes, nos ocupamos de las desgracias de Cuba, viaje del rey á Aragón y cambio de impresiones particulares.

Los enemigos de la izquierda suponen á los pro-hombres del nuevo partido desgarrados entre sí: Márton no entra, dicen; Echegaray tampoco, de suerte, que el movimiento del Duque resultará ridículo, teniendo al fin que someterse á la política de Sagasta. En cambio he hablado hoy con una de las superioridades duquistas, y me ha manifestado que cuanto se diga en sentido de discordia carece de fundamento, pues hoy como ayer, como mañana, la izquierda es demasiado robusta, y Márton, Montero, Moret, Echegaray y tantos otros están de acuerdo, y marchan de acuerdos sin motivo alguno, no ya para diérgen, pero ni para abrigar dudas ni recelos, como se verá así que se abran las Cortes.

Por manera que circulan contradictorias noticias, aunque no cabe duda respecto de que la izquierda es un hecho evidente, que á no convenirse con el señor Sagasta dará al traste con el gobierno de Febrero; estamos en período de gestación, y hay que convenir que algo se escapa á las indagaciones externas, como es que hasta ahora no ha podido definirse claramente la actitud de Navarro y Rodrigo, de quien me han asegurado hoy que aún antes de abrirse las Cámaras explicará sus propósitos. Muy concurrido anoche el círculo democrático dinástico con motivo de la inauguración de las cátedras de política. El Sr. Moret pronunció brillante discurso, muy aplaudido.—Continúa la animación electoral, aunque con motivo de andar recogiendo firmas para interventores los alcaldes de barrio, es imposible, dicen los opositores, intentar con seguridad de algún éxito la lucha, porque contra la presión no hay medio.—Mucha curiosidad por conocer los detalles de la nueva organización de los tribunales, pero mucha reserva en Gracia y Justicia en punto á personal.

De provincias, que ya el cólera no hace en Manila sino dos ó tres víctimas diarias mejorando notablemente el estado sanitario en todas las demás islas atacadas. De Cuba, según telegrama fechado el 17 en la Habana, que el capitán general salió el mismo día para Pinar del Rio, prometiéndole noticias próximas del estado de aquella comarca. El gobierno desea socorrer tanta desventura y es probable acceda á lo que han pedido los diputados antillanos Labra, Portuondo, Betencourt y otros, con mas abrir una suscripción y dar algunas funciones benéficas en que tomará la Reina la iniciativa.

Del extranjero, nada de particular: un telegrama de esta tarde anuncia que el gobierno francés se ha puesto de acuerdo respecto al programa político que ha de presentar á las Cortes. Tampoco tengo que decir de novedad acerca de Egipto; allí se desenvuelven los acontecimientos con una lentitud diplomática.

Se ha recibido un despacho del gobernador de Cádiz según se dice en algunos círculos políticos, quejándose de que los jesuitas se extralimitan en sus predicaciones, por lo que respecta á aquella provincia. Témesese que con este motivo ocurran análogas escenas á las de Sevilla, de donde los jesuitas tuvieron que marcharse inmediatamente, por las antipatías que despertaron en aquel pueblo. La invasión teocrática va á producir muy funestas consecuencias.

Se prepara un gran banquete que presidirá Serrano y asistirán treinta y dos ex-ministros y cuarenta que quieren serlo. En el banquete se brindará por la felicidad de España con la monarquía de don Alfonso XII.

Y se dará por constituida la nueva parcialidad política.

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES.

Desde el día 13 está marchando la máquina 1.ª del desagüe del Jaroso con sus correspondientes bombas aspirantes que por cierto han estado cubiertas con el

agua por espacio de tres años, tres meses y algunos días.

Ya estando como están las dos máquinas disponibles, puede decirse salvo cualquier desgracia que el Desagüe empieza á vencer todas las dificultades.

En Reus se trata de erigir un monumento á la memoria del general Prim, á semejanza de lo hecho en Barcelona, habiéndose ya recaudado importantes cantidades.

Segun ha oido El Norte, los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo piensan presentar la candidatura de dicho señor para la presidencia del Congreso.

A principios del próximo mes de Noviembre empezará la cobranza de la contribución industrial y la del impuestos equivalentes al de la sal, correspondientes al trimestre actual.

Por el ministerio de la Gobernación se ha pasado una orden á la Junta de socorros de las provincias de Levante, manifestando que en el término más pronto posible sean entregados al Gobierno los fondos existentes y que aun no estén repartidos en las provincias de Alicante, Murcia y Almería.

Parece que esto no ha gustado mucho á los individuos de la referida Junta.

En el paseo de los Pontones fué anoche encontrado por una pareja de la Guardia civil un panadero con tres profundas heridas; una en la cabeza, otra en el cuello y otra en el costado izquierdo, ignorándose quién sea el autor de tan bárbaro atentado.

Con pocas esperanzas de vida se le trasladó al hospital.

TELEGRAMAS.

Paris 20.—El célebre viajero Stanley, al cual se deben tantos descubrimientos en el Africa central, ha sido obsequiado con un gran banquete en uno de los clubs de esta capital.

Presidia el banquete el Sr. Ryan, corresponsal en Paris del Heraldo de Nueva-York.

A los postres el Sr. Ryan brindó por su paisano Sr. Stanley.

Dijo que aplaudía sinceramente los grandes trabajos realizados por éste en atrevidas disposiciones, y la entereza de carácter con que las ha llevado á cabo; pero que á pesar de la simpatía que inspira el célebre viajero á los norte-americanos, éstos permanecían neutrales en la contienda que ha surgido entre él y su émulo el francés Sr. Brazza, que pretende haber explorado regiones de Africa antes desconocidas.

Stanley pronunció despues un discurso atacando enérgicamente á Brazza, asegurando que los resultados del viaje de éste habían sido insignificantes, pues solo ha recorrido 160 kilómetros inexplorados.

Ridiculizó el tratado de Brazza con el jefe indígena Makoko, en virtud del cual Brazza pretende que ha obtenido para Francia un importante territorio en Africa.

Dijo que Makoko no tenía conciencia de lo que firmaba, pues al celebrar el tratado creyó que no hacía renuncia alguna de su soberano, sino que autorizaba simplemente la construcción de casas en su territorio para facilitar el comercio con los europeos.

Censuró durante á Brazza por haber establecido una estación francesa con fondos procedentes de una asociación internacional.

Terminó exponiendo el éxito de sus propias expediciones á orillas del Congo, ni en interés de una determinada potencia, sino en favor de la causa de la civilización, de la humanidad y del comercio en general.

Al terminarse el banquete entró inesperadamente en la sala del Sr. Brazza, quien fué á estrechar la mano á Stanley, diciendo: «Yo no soy vuestro antagonista; trabajamos por la misma causa.

Brindo, pues, por la civilización de Africa, con los esfuerzos simultáneos de todas las naciones civilizadas.» (Grandes aplausos.)

Alejandria 20.—El proyecto de reorganización del ejército egipcio propuesto por Becker-Baja tropieza con bastante dificultades por parte del gobierno egipcio.

Se cree que Arabi y los principales jefes de la insurrección serán deportados á una colonia inglesa aún en el caso de que el consejo de guerra los condene á muerte.

VARIEDADES.

EL MAYOR DE LOS MALES.

Desde pequeño he tenido una gran antipatía á la música; esto no debía decirlo, pues es sabido que en estos tiempos el que no es adorador del arte de Bellini pasa por

un ser insensible, pero una de mis mayores cualidades es la franqueza y por lo tanto digo lo que siento.

Si no existiera en mí esa aberración desde mis primeros años, ahora la sentiría, pues no creo que ningún hombre por muy amateur que sea del sublime arte, pueda resistir con tranquilidad, doce horas de música diaria, y de gritos desafinados, con que regala mis oídos una joven *dilettanti*.

Dios mío, que de tortura no paso todo el día; Por que se permite ese martirio para las personas pacíficas!

Napoleon, dijo, que la música era el ruido que menos le molestaba; si viviera junto á mi casa, de seguro exclamaría: «La música es el más insostenible de los ruidos.»

Llevo consumido algunas balas de algodón en taparme los oídos, pero nada consigo; las discordantes notas de uno que en su tiempo sería piano y los pitidos, mas discordantes todavía, de su ama, me tienen en un continuo suplicio.

La sinfonia de Guillermo Tell y el ária de La Africana, me los sé más que de memoria, pues no quiero decir nada de las *per teneras* y *malagueñas*, escritas en mal hora.

Mi vecina no se cansa en todo el día, sus manos no tienen un momento de reposo, debe tener dentro del cuerpo un gallinero, según la manera de echar gallos fuera.

Nada se consigue de ella: ni indirectas ni directas bastan á hacerla abandonar sus aficiones musicales.

Propongo á los vecinos se reúnan y hagan una solicitud al gobierno civil, para que se le imponga una multa: pues muy bien podían ser causa estos *desacordes*, de ataque nerviosos en el vecindario, que llegarían á alterar el orden público y hasta dar motivos para una sublevación en toda regla.

¿En vez del impuesto de la sal, por qué no estableció el Sr. Camacho uno doble, contra estas martirizadoras de vecindarios tranquilos?

CEDALVA.

Boletín oficial del día 21 de Octubre.

Delegación de Hacienda.—Reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial. (Continuación.)

Gobierno de provincia.—Sección de Fomento.—Minas.—Registros por Don José Fernandez Andrés, D. Miguel Fernandez Dominguez, D. Pedro Castellanos Sanchez y D. Ramon Gimenez Ruiz.

Delegación de Hacienda.—Circular de la Dirección general de Rentas Estancadas comunicando que con arreglo á lo prevenido por el artículo 48 de la Ley del Timbre vigente, las certificaciones de partidas sacramentales y de defunción que los párrocos libren á petición de los Juzgados y Tribunales deben extenderse en papel de oficio, que estos facilitarán, sin perjuicio del reintegro en el caso de que haya expresa condonación de costas.

Banco de España.—Delegación de Almería.—Nota expresiva de los días en que ha de estar abierta la cobranza de Contribuciones del primer trimestre del corriente año económico en los pueblos de Padules, Doña María, Escullar, Alicun, Albos y Cantoria.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de 1.ª instancia de Almería y de el del distrito de San Juan de Múrcia.

Comandancia general de Artillería del distrito de Granada.—Anuncio para proveer la vacante de Maestro de fábrica de 4.ª clase, maquinista, dotada con el sueldo anual de 2.100 pesetas.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Arboleas, Carboneras, Adra, Ragol y Gador.

Anuncios.—De las sociedades mineras Paño de lágrimas, Esperanza y Fé y La Conciliación.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por dicha Jefatura en término de Tabernas en el período desde el 30 de Octubre al 6 de Noviembre.

GACETILLAS.

Urgente.—En el último conato de incendio ocurrido en una panadería de la calle del Hospital, tuvimos ocasión de observar el estado de completa disolución en que se encuentra el cuerpo de bomberos y como el invierno se presenta con caracteres alarmantes y corre por ahí cierto *rumor* nada tranquilizador, es de necesidad que el Sr. Alcalde fije su atención en este asunto y adopte aquellos medios que den por resultado la reorganización de esa útil institución, impetrando para ello el auxilio de las compañías de seguros y de sus representantes en esta ciudad, á quienes no debe ser indiferente la sospechosa repetición de tan terribles siniestros.

El Ayuntamiento debe encargarse á la Comisión de Policía urbana que forme un Reglamento y proponga las mejoras que exige tan importante servicio, asociando á esa Comisión á los Arquitectos Provincial y Municipal y á representantes de la Industria, del Comercio, de la Prensa y de las clases trabajadoras.

Nosotros creemos que esta institucion debe constar de un número fijo de plazas que pueden ser una por cada mil habitantes ó sean 40 hombres de los diversos oficios, siendo, por lo menos, la mitad albañiles y permaneciendo constantemente de guardia la cuarta parte ó sean 10 hombres, a los que debiera señalárseles dos pesetas de sueldo ó jornal el día que hiciesen este servicio, destinándose tambien dos premios uno para la 1.ª bomba que se presentase en el lugar del fuego y otro para el primer operario ó obrero que acudiese á prestar socorro en la casa incendiada.

Organizado así el cuerpo de bomberos bajo la direccion de ambos Arquitectos, que tendrian como auxiliares á los 4 maestros de obras mas antiguos, es indudable que la ciudad y el vecindario estarian mas garantidos que en la actualidad, el material se conservaria siempre en buen estado y esas horrosas catástrofes que hemos presenciado no llegarían á adquirir las enormes proporciones que hemos visto, debido mucha parte á la anarquía, al desorden, al tumulto que reina en los primeros momentos, pues siempre son mas los que mandan que los que obedecen y en el interin el devorador elemento avanza y consume todo lo que le puede servir de pasto.

La reforma que nosotros proponemos solo grabaría el presupuesto con los diez jornales de 2 pesetas diarias ó sean 2.400 rs. mensuales, cuya tercera parte debieran satisfacer las compañías de seguros, sacrificio que solo asciende á unos 10.000 reales anuales, cuando el pago de cualquier seguro les costará doble, triple ó cuádruple suma.

¿Se evitarán en absoluto así los siniestros? No se curtarán completamente, pero si se disminuirán ó serán de menos importancia por el auxilio rápido que podrá prestarse por el cuerpo de bomberos, que tendrá siempre una guardia permanente de 10 hombres y los aparatos y cubas de agua indispensables para acudir al distrito en que ocurra el fuego.

El Sr. Lirola comprenderá que esta es una cuestion primordial y cuando nosotros insistimos en ella es porque vemos el cariz que vá presentando el horizonte y no quisieramos que aqui se reprodujese el terrible espectáculo del Zacatin de Granada donde se quemaron siete casas y ahora resulta que el Juzgado ha descubierto que todo ha sido producto de una trama infernal para cobrar la gruesa cantidad del seguro.

¿Ante semejantes crímenes quizás hay que dar la razon á esos filósofos pesimistas que consideran al hombre como un ser compuesto de una parte de naturaleza de ángel, y noventa y nueve de bestia y de demonio!

Viajeros.—Han regresado desde Madrid á la villa de Nijar el ex Alcalde Don Antonio Blanes acompañado de su Secretario particular D. Antonio Martinez.

En Sorbas dejaron el coche-correo y montando en el pacífico cuadrúpedo que condujo á San José en la huida á Egipto, hicieron su entrada en Nijar á media noche, á la pálida luz de la luna melancólica.

Parece que Almanzora y D. Carlos han repetido al Sr. Blanes las palabras de Pio IX:

Non possumus.

Buena noticia.—La cosecha de vino es tan abundante en la provincia de Valencia como no podian esperar ni aun presumir los cosecheros.

Ellos mismo dicen que no parece sino que la uva, en vez de disminuir, aumenta á medida que se va vendimiando.

Apénas hay vinicultor que despues de haber tenido que rehabilitar todos los envases desechados pueda continuar vendimiando por no saber dónde colocar el mosto.

«La correspondencia asegura que el Gobierno ha perseguido siempre y persigue ahora el juego.

A la primera afirmacion oponemos lo sucedido en San Sebastian durante el verano; para rectificar la segunda, tiene la palabra los garitos de Zaragoza, Córdoba y Ardujar.

Lo de Sierro.—Ha marchado á Sierro el Sr. Gobernador Civil de la provincia, quedando encargado del mando el Secretario interino D. José Muñoz.

Parece que con motivo de disidencias locales se ha turbado el orden en la expresada localidad y han sido heridos el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

Compañía.—El dueño del teatro de Calderon ha recibido proposiciones del primer actor D. Manuel Mendez para tomar en arriendo el expresado local con objeto de dar 20 representaciones.

El Sr. Mendez dirige una notable compañía de la que forman parte las aplaudidas y distinguidas actrices Doña Luisa Calderon y Doña Dolores Baena á quien todos hemos admirado el año anterior en los teatros Apolo y Principal, en la temporada que actuaron en dichos coliseos los Sres. Calvo y Tamayo.

Tambien nuestro paisano D. Francisco Benavides figura entre los actores que acompañan al Sr. Mendez.

El esparto.—Segun el testimonio de varios autores, los antiguos fabricaban cuerdas, cestos y otras cosas con el esparto,

que tanto abunda en España. Sin embargo, estaba reservada para nosotros, segun dice Bowles, la invencion de curar el esparto, hilarlo como el lino y cáñamo y hacer de él telas muy finas y primorosas. El inventor de este nuevo arte (que parece era español) halló favorable acogida en el Sr. D. Carlos III, quien le concedió muchos privilegios y le hizo suministrar una gran suma de dinero para establecer sus fábricas.

Pérdida.—En la carretera de Granada cerca de la Venta de D. Jacinto Egease ha perdido un canuto de lata con listas verdes y encarnadas, el cual contiene una licencia del ejército, á nombre de Manuel Sanchez Rodriguez, cabo que ha sido del Batallon Cazadores de Villaclara.

La persona que se lo haya encontrado se servirá entregarlo casa de D. Francisco Gimenez Camacho, calle de Bilbao, número 15.

Ungüento y Pildora Holloway.—Mas precioso que el oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morba arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el unguento refrigerante. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este unguento calma la accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago ceden á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover los de intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al unguento.

El Amigo de las Familias!—De todas partes se reciben constantemente infinitas pruebas de la eficacia de las Pildoras Azucaradas de Bristol.—En los distritos infestados de tercianas y fiebres biliosas remitentes sus resultados han sido asombrosos. En una carta de un médico del Oeste se lee lo siguiente:—«Están acabando con las fiebres intermitentes en este país. Las receto en todos los casos biliosos, y las considero como el mejor remedio casero que se conoce.»—No menos extraordinario es su efecto en la indigestion y en todas las afecciones del higado y del vientre á que dá margen. La suavidad de su operacion sorprende á todo el que las usa por primera vez, y todos hablan con particular énfasis de sus salutíferas propiedades. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras:

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Barcelona. Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efemérides.

Día 24 de Octubre.—1.146.—El conde de Barcelona reconquista á Lérida.
1822.—Destruccion de Castell Follit por el general Mina.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Rafael, custodio de Granada y Córdoba.
La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de la Asuncion en las Monjas.
En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual.
En todas las Iglesias á la oracion rosario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los fieltos de esta capital en el día 21.

	Por consumos.	Per arbitrio
	PRS. CTS.	PTS. CTS.
Puerto.	557'27	45'94
Granada.	107'73	134'53
Vega.	109'55	0'12
Sol.	6'00	» »
Central.	1.478'30	» »
Matadero.	103'40	» »
Uva.	» »	303'44
Total.	2.362'25	484'03

Almería 21 de Octubre de 1832.—V. B. El Alcalde, J. Lirola.—El Inspector Roque Moll.

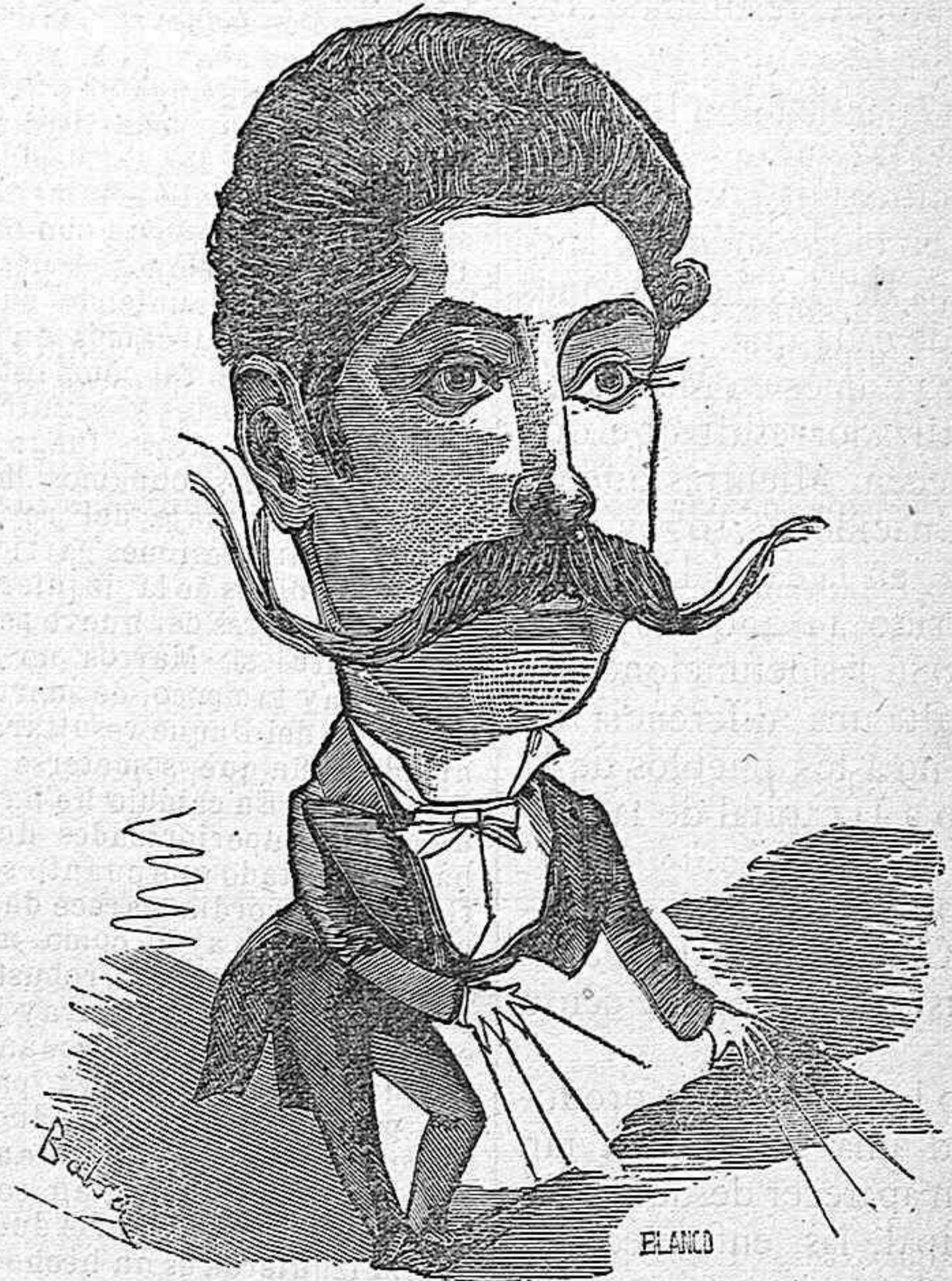
DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto e dia 21 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Sevilla, vapor Juan Cunningham.

EL DR. MAY MAGNETIZADOR

que ha entusiasmado á tanto público y ha magnetizado á las damas mas elegantes de Madrid.



Cuando presentaremos el retrato de la simpática sonámbula

EMMA ZANARDELLI.

hablarémos mas estensamente del magnetismo, de esta ciencia que si cuenta muchos incrédulos, cuenta tambien ilustres partidarios como Fechner, Tyndal, Flamarion, Ahrens y Charcot.

A propósito de magnetismo queremos recordar al público la contestacion que Emma ha dado el 21 de Abril delante de S. M. el Rey D. Alfonso XII, á una pregunta del Marqués.....

Contésteme á lo que pienso,—preguntó el caballero.—Y Emma despues de pensar contestó: Concordia y mucho dinero.—La pregunta que el caballero pensaba era: ¿Qué falta á España para ser feliz?

De Garrucha laud Casilda.
De Valencia id. Amonceba.
De Carboneras, balandra San José.
De Málaga, vapor Lafitte.

DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor Lafitte.

DEPOSITO DE CERA POR cuenta de fábrica.

Cera pura á 9 reales libra.
Id. 2.ª á 8 id. id
Casa de D. Francisco Gaya,
Tiendas, 9 y 11.

IMPORTANTE.

En la calle de Almanzor baja, núm. 14ª casa de D. Ramon Martinez Vivas, se compran toda clase de papel del Estado y aborranés de Ultramar.

ALMONEDA.

En la calle de la Vega, número 57, se hace de varios muebles y dos cabras.

EXTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR.

D. FRANCISCO ESPEJO, especialista de las enfermedades y operaciones de la Boca.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sis-

temas conocidos hasta el dia.
Dientes desde 20 reales á 100.
Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.
Horas de consulta: de 9 de la mañana á 6 de la tarde.
Vive: Plaza de la Constitucion, número 4. principal. Almería

VENTA.

PARADOR DE LA MOJONERA.

Habiendo terminado el arriendo de este hermoso edificio, situado en la carretera de Tabernas á Vera, se admiten proposiciones en Lubrin, casa de su dueño D. José Cortés.
A las cómodas y buenas habitaciones, reúne un magnífico descargador y cuadras estensas y ventiladas.

ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS Señores Pié, Cavanillas y Contreras.

Matematicas, dibujo y francés.
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.
Clases especiales de Aduanas y Comercio

SE ALQUILA O VENDE UN PISO BAJO en la calle Real de esta ciudad, donde estuvo el antiguo y acreditado establecimiento de D. Antonio Gonzalez Vidal, con dos puertas á dicha calle y otra á la plaza de la Virgen del Mar. Tiene almacén y local para tienda y abundante agua de un algebe y alcubilla.
Dará razon su actual propietario, calle de Bilbao, núm. 1.ª

Almería.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.

Seis ó ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la CROMÚRGICA, desengraasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después de la seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedarse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la CROMÚRGICA.

Los trámites ó períodos de progresion son los naturales: amarillo claro; oscuro rojo; rojo oscuro; castaño, y por ú timo, el negro en sus tonos progresivos hasta el azabache.

DEPÓSITO CENTRAL: para la venta al por mayor, Dr. Perez Cortina, CORREDERA, 54. LORCA.

En Almeria botica de Santo Domingo.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar e germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que anuncia deja de curar las alteraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llaga los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, a escrófula y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desadarecan todas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que laspartoamento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa cada partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria. Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

A COMPRAR.

En el establecimiento de los señores J. Orta y Compañia, se acaba de recibir la rica manteca de Hamburgo, que se

espende á precios económicos. Chocolates de 3 á 16 reales libra.—Café sin rival, molido á vista del consumidor.—Salchichon legitimo de VICH. 3.—TIENDAS—3. Frente al Establecimiento de los Cuadros

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET*, S^{RA}

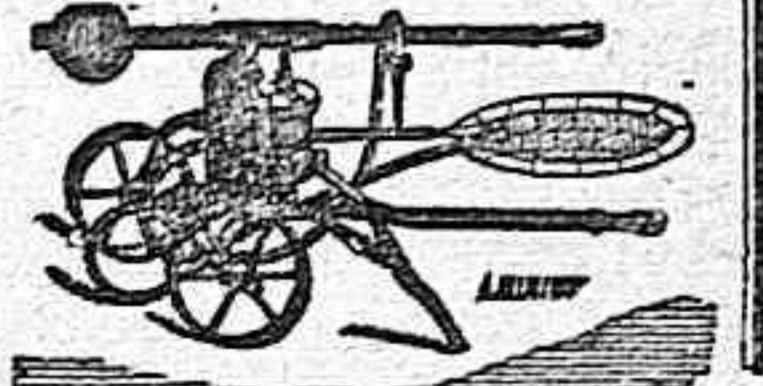
FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinas.

150 MEDALLAS

GRAN MEDALLA DE ORO ACADEMIA NAC^{IONAL} DE FRANCIA 1878. 5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878. CABALLE^{RO} DE LAR. O. DE PORTUGAL 1881



La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATALOGO.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestigian los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase Licor del Polo de Orive, Ascao. 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, en autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Almeria: Gomez Talavera.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fabrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almeria.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2 Almeria.

Se dedica entretantos á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos minas, minerales y demás frutos. géneros y efectos del pais y del extrangero.

Se administran fincas rústicas y urbanas, e censos, rentas y otra cualesquiera clas de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par to la clase de negocios, incoanndo ó tramitando hasta su terminacion todos los expedientes que se relacio-

nen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncios de minas.

Se admiten consignaciones demercaderías, procurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se llevan la correspondencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminadas.

Se admite la representacion de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amilaramientos, apéndices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripcion ó por contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y precios que tenemos establecido.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

CON BASE DE ALQUITRAN

Soberano para uso externo.



30 años de éxito.

Las llagas y heridas mas rebeldes, afecciones herpéticas escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, úlceras atónicas, varicosas y otras, panadizos, tan frecuentes y de consecuencias á veces graves, furúnculos y antrax, afecciones hemorroidales, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.

Cesacion INMEDIATA del dolor.

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia. Amberes (BELGICA) Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 34 POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS

En Almeria: Gomez Talavera

TOMAS TERRIZA.

Aviso.

Ha llegado la pomada para limpiar dorados en cajas de 4 cuartos, real, y dos reales caja.

Demas esta repetir los grandes resultados que dá este ingrediente, probado por todos los consumidores.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA

QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas acturas de correos y cuantos documentos se necesitan en las oficinas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro inglesas y bateria de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferristería.